



**FUENLICOLONIAS DE VERANO 2021**  
**SOMOS IMPULSO**  
**NORMAS DE INSCRIPCIÓN FUENLICOLONIAS DE OCIO**  
**Y TIEMPO LIBRE**

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Las Fuenlicolonias han recibido el Certificado de verificación de protocolos, en cumplimiento con las recomendaciones y medidas establecidas por las autoridades sanitarias. Valorando la situación sanitaria actual, con el objetivo de asegurar y preservar la salud y la seguridad de los y las participantes, así como de sus familias y las trabajadoras y trabajadores, se establecerán las siguientes medidas:

- Las actividades cuentan con protocolos de actuación y organizativos ajustados a la normativa vigente de protección y seguridad de la COVID- 19.
- El número de niños y niñas, así como la ratio de monitor o monitora por grupo está adaptado a la normativa vigente.
- La entrada y la salida a la Fuenlicolonia de ocio y tiempo libre será de forma escalonada y será obligatoria la asistencia de las personas autorizadas.
- Teniendo en cuenta la situación actual podría suspenderse la actividad en caso de que las autoridades sanitarias así lo indiquen.

Será imprescindible comunicar de forma inmediata a la coordinación de la Fuenlicolonia, si algún participante presenta síntomas de COVID-19 pudiendo llegar a aislar a los componentes del grupo.



1. La preinscripción se realizará desde **las 09:00 horas del 10 de mayo hasta las 14:00 horas del 24 de mayo de 2021**.
2. El número de plazas de cada fuenlicolonia, está limitado por la normativa vigente en el momento de la preinscripción, (estando sujetas a las posibles modificaciones supeditadas a la evolución de la crisis sanitaria y a las disposiciones que adopten las autoridades competentes).
3. Las **Fuenlicolonias de ocio y tiempo libre** están dirigidas a niños y niñas de 3 a 12 años, (niños y niñas de 3 años escolarizados/as en el curso 2020/2021 en 1º de Educación Infantil).
4. Tendrán preferencia las personas residentes en Fuenlabrada y que así lo acrediten. También podrán solicitar plaza, si el/la participante estudia en Fuenlabrada o sus padres o tutores acrediten trabajar en la localidad, quedando estas solicitudes sujetas a la disponibilidad de plazas, aportando la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
  - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del padre, madre o tutor/a legal.
  - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/a niño/a participante.
5. La preinscripción se hará a través de la página web [www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es).
6. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante, omisión o falsedad de cualquiera de los datos que se solicitan en la preinscripción, se procederá a la anulación de todas ellas.
7. En la solicitud de preinscripción se marcarán como máximo **dos turnos semanales** por participante con orden de preferencia, eligiendo primera y segunda opción, pudiendo asistir a los dos turnos en caso de no cubrirse las plazas ofertadas con las solicitudes de primera opción.
8. Es obligatorio aportar todos los datos que se solicitan en la **Solicitud de Preinscripción**, excepto la dirección de correo electrónico y el número de teléfono móvil, que se recomienda para facilitar la comunicación entre la concejalía y las familias. Los/as socios/as de Fuenlis Club deberán indicar en la preinscripción su número de socio.
9. Al realizar la preinscripción se asignará un número de orden de solicitud denominado "código asociado a la preinscripción".
10. La autorización para participar en las Fuenlicolonias de ocio y tiempo libre habrá de firmarse por parte del padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a solicitante. En el caso de que la custodia del/a participante esté otorgada a un/a progenitor/a y el otro disfrute de un régimen de visitas, el/la progenitor/a que inscribe deberá aportar la documentación que lo justifique, además cuando el periodo de inscripción a la actividad coincida con el régimen de visitas concedido al otro/a progenitor/a, ambos progenitores deberán firmar la ficha de inscripción a la actividad.

### **ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**

11. Una vez terminado el plazo de preinscripción se realizará la adjudicación de plazas, en caso de tener más solicitudes que plazas de la misma opción: primera y segunda opción, se realizará sorteo público que se celebrará el **27 de mayo a las 10:00 horas en el Espacio Joven "La Plaza"**, a partir de la letra obtenida en el sorteo se aplicará en orden al primer apellido del/a solicitante hasta asignar las plazas, reubicando a los/as niños/as que no obtengan plaza en otra fuenlicolonia, hasta completar las plazas ofertadas.



Solo entrarán en sorteo aquellas preinscripciones que cumplan todos los requisitos de la actividad.

12. El **27 y 28 de mayo** se comunicará a los/as solicitantes por SMS y/o correo electrónico la confirmación de las plazas adjudicadas.

### **FORMALIZACIÓN PLAZA ADJUDICADA**

13. Tras la confirmación de la plaza se formalizará dicha plaza en:

**Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza"**

**Plaza España, 1.**

**Del 31 de mayo al 10 de junio de 2021**

(Con cita previa solicitada en la web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com))

**Documentación necesaria para formalizar la plaza adjudicada será:**

- **Ficha de inscripción** firmada por el padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante.
- **Documento de condiciones de participación y consentimiento informado** para fuenlicolonias de verano, firmado por el padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante.
- **Imprescindible la lectura de la documentación** que se encuentra en el apartado información importante de Fuenlicolonias en [www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es)
- **Declaración del estado de salud** del niño o niña firmada por el padre o la madre, o tutor/a o responsable legal.  
En el caso de necesitar alguna medicación o cuidados especiales habrán de aportar el correspondiente certificado o informe médico.  
Si el/la niño/a tiene intolerancia y/o alergia alimentaria deberá rellenar la **Ficha personal de intolerancia y/o alergia alimentaria**.  
Si el/la participante presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19, deberá ser notificado.  
En el caso de que el/la participante tenga reconocida alguna discapacidad a través del Dictamen Técnico Facultativo, será necesario aportar fotocopia de dicho dictamen, así como el **"Cuestionario personal para niños/as con necesidades educativas especiales"**.
- **Original y fotocopia del D.N.I.** de la persona que firma la ficha de inscripción (padre, madre o tutor/a o responsable legal del/a participante)
- **Original y fotocopia del Libro de Familia u original y fotocopia del D.N.I.** del participante en la actividad.
- **Fotocopia de la tarjeta sanitaria** del/a niño/a.
- **Justificante de pago** del importe de la actividad, mediante pago con tarjeta en la oficina de atención al público del Espacio Joven "La Plaza" o ingreso o transferencia bancaria realizado en la cuenta descrita a continuación:

**Titular de la cuenta: ANIMAJOVEN SA**

**Ingreso realizado: Nombre y apellidos del/a niño/a.**

**Santander: ES52- 0049/5192/81/2216866037**

\* \* Los DNI y/o libro de familia deberán adjuntarse si no se entregaron en la renovación del carné Fuenli del/a participante en años anteriores.

\* Si el niño o niña no es socio/a de Fuenlis Club se recomienda adjuntar una fotografía.



14. La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación indicada en el punto anterior en los plazos indicados.
15. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada sin obligación a devolver el importe de la cuota de participación.
16. Los solicitantes que no hayan participado en el proceso de preinscripción del **10 al 24 de mayo**, podrán solicitar vacantes, a partir del **14 de junio** y hasta una semana antes del comienzo de cada uno de los turnos, sin limitación en el número de turnos. La inscripción a dichas plazas vacantes se establecerá de manera presencial en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza"
17. En el caso de que la tutela sobre los participantes de las Fuenlicolonias de ocio y tiempo libre esté restringida o concedida, de forma temporal o con exclusividad, a alguno de sus familiares o entidad distinta a sus padres será necesario aportar los documentos que lo justifiquen.
18. En caso de anular la inscripción por parte del participante, se deberá hacer mediante la presentación por escrito del modelo de solicitud de devolución indicando el motivo de la anulación y la documentación que la justifica, en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza". Una vez comenzada la actividad no habrá derecho a devolución.
19. Los padres, madres o tutores/as legales deberán rellenar y firmar el documento de declaración del estado de salud de su hijo o hija. En el caso de necesitar alguna medicación o cuidados especiales habrán de aportar el correspondiente certificado médico.
20. Las familias con tres o más hijos/as inscritos/as en las Fuenlicolonias en el mismo periodo, podrán solicitar la reducción sobre el importe total de un 33%. Está bonificación se hará efectiva en los plazos indicados de formalización en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza". Esta reducción no es complementaria con otras posibles ayudas municipales destinadas a las Fuenlicolonias.
21. Las Fuenlicolonias de ocio y tiempo libre atenderán a niños y niñas con discapacidad o diversidad funcional, estando limitadas las plazas al número de apoyos necesarios.
22. Los participantes podrán solicitar factura y/o certificado mediante la presentación del documento de solicitud en la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza" hasta el **10 de Septiembre de 2021**.
23. Cuando el número de inscritos/as a cualquiera de los turnos ofertados en su cantidad no sean suficientes para la correcta realización de la Fuenlicolonia, la organización podrá suspenderlo, devolviendo íntegramente la cantidad de la cuantía abonada por el/la participante.
24. En el caso de que alguno/a de los/as participantes no cumpliera con las normas básicas de convivencia establecidas para la actividad, la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
25. En el caso de que el/la participante tenga una enfermedad infecto-contagiosa no podrá participar en la actividad.
26. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas